



Resolución Gerencial Regional

Nº 062 -2010-GOBIERNO REGIONAL CALLAO -GRPPAT

Callao,

17 DIC. 2010

VISTOS:

El Memorando N° 040-2010-REGION CALLAO/GRPPAT-OP de fecha 15 de noviembre de 2010, emitido por la Oficina de Planificación; el Informe N° 1174-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 23 de noviembre de 2010, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 906-2010/GRC/GA-CONTA de fecha 09 de diciembre de 2010 emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 1912-2010-GRC/GRPPAT de fecha 17 de diciembre de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 638-2010-GRC/GA-TESO de fecha 17 de diciembre de 2010, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 1917-2010-GRC/GRPPAT de fecha 17 de diciembre de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 932-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 17 de diciembre de 2010; el Informe N° 364-2010/GRC/GRPPAT-OP de fecha 17 de diciembre de 2010 emitido por la Oficina de Planificación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 015-2010-GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRPPAT de fecha 09 de abril de 2010, se aprobó el expediente de la actividad "**PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011 REGIÓN CALLAO**" con un presupuesto ascendente a S/. **88,383.60** (Ochenta y ocho mil trescientos ochenta y tres con 60/100 Nuevos Soles), a precios del mes de marzo de 2010, con un plazo de ejecución de seis (06) meses.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 018-2010-GOBIERNO REGIONAL CALLAO-GRPPAT de fecha 05 de Mayo de 2010 se rectifica el Artículo Cuarto de la Resolución Gerencial Regional N° 015-2010-Gobierno Regional Callao/GRPPAT de fecha 09 de abril de 2010, de acuerdo a lo siguiente: Aprobar el expediente de contratación para la contratación del Servicio de un Coordinador Autónomo y el Servicio del Equipo Facilitador del Proceso del Presupuesto Participativo.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 023-2010-GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 02 de junio de 2010 se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico del expediente de la actividad "**PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011 REGIÓN CALLAO**", por el monto de **S/.72,018.80** (Setenta y dos mil dieciocho con 80/100 Nuevos Soles) se deja sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución Gerencial Regional N° 015-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT y se modifica el Artículo Cuarto de la Resolución Gerencial Regional N° 015-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT modificada por la Resolución Gerencial N° 018-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 039-2010-GOBIERNO REGIONAL CALLAO-GRPPAT de fecha 07 de Octubre de 2010, se aprueba la ampliación de plazo de la indicada actividad hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 042-2010 GOBIERNO REGIONAL CALLAO-GRPPAT de fecha 26 octubre 2010 se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico de la



mencionada actividad, entre la Especifica de Gasto 2.3.2.7.11.99.2 (-10,800) para habilitar a la Especifica de Gasto 2.3.2.7.2.1 (10,800), con la finalidad de realizar un estudio "Mejoramiento de la Metodología del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Región Callao", a través de una consultoría.

Que, mediante el memorando de vistos, la Oficina de Planificación, solicita la modificación del presupuesto analítico de la actividad: "Proceso de Presupuesto Participativo 2011 de la Región Callao" reduciéndolo en S/. 7,112.00 (Siete mil ciento doce con 00/100 Nuevos Soles), teniendo un total de S/. 64,905.00 (Sesenta y cuatro mil novecientos cinco con 00/100 Nuevos Soles), debiéndose expedir el acto resultado correspondiente.

Que, mediante el memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Planificación, solicita el reporte de específicas de gasto de la actividad: "**PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011 REGIÓN CALLAO**", procediendo la Oficina de Contabilidad con alcanzar el reporte solicitado.

Que, mediante el memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Planificación, solicita la remisión de copia fotostática de los comprobantes de pago de la referida actividad, procediendo la Oficina de Tesorería con alcanzar copia fotostática de los comprobantes de pago solicitados.

Que, mediante el Memorando vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Oficina de Planificación, solicita el cuadro de liquidación financiera de la indicada actividad, procediendo la Oficina de Contabilidad con alcanzar el cuadro solicitado, que asciende la suma de S/. 64,904.40 Nuevos Soles correspondiente al año 2010.

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Planificación emite el Informe Final y Liquidación Técnico y Financiera de la actividad: "**PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011 REGIÓN CALLAO**", señalando que la actividad culmina el 31 de diciembre 2010, siendo el resultado del indicador ejecutado de 117%, alcanzó como meta el "Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2010", suscrita, el 25 de junio de 2010, con relación a la liquidación financiera, indica que se ha obtenido una ejecución de S/. **64,904.40** (Sesenta y cuatro mil novecientos cuatro y 40/100 Nuevos Soles) correspondiente al año 2010, recomendando la emisión de la Resolución Gerencial Regional correspondiente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; con la visación de la Oficina de Planificación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la modificación del presupuesto analítico de la actividad: "**PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011 REGIÓN CALLAO**", teniendo un total de S/. 64,905.00 (Sesenta y cuatro mil novecientos cinco con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "**PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011 REGIÓN CALLAO**"; el mismo que asciende a la suma de S/ **64,904.40** (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO Y 40/100 NUEVOS SOLES)) correspondiente al año 2010, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses y veintidós (22) días, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 02 que, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL CASSELLA D'ALASCIO
 GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
 Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



ANEXO N° 01

Especifica de Gasto	Ppto.Mod 2010 Res.23-2010-GRPPAT	Mod.Ptal(-)	Ppto. 2010
2.3.1.5.1.1	4.270,00	-3.043,00	1.225,00
2.3.2.2.4.2	8.510,00	-3.800,00	4.710,00
2.3.2.7.11.992	47.200,00	-10.800,00	36.400,00
2.3.2.7.10.99	4.170,00	0,00	4.170,00
2.3.2.7.1.99	0,00	0,00	0,00
2.3.2.2.4.4	1.590,00	0,00	1.590,00
2.3.2.5.1.99	3.660,00	0,00	3.660,00
2.3.1.5.1.2	2.618,80	-269,00	2.350,00
2.3.2.7.2.1		10.800,00	10.800,00
TOTAL	72.018,80	7.112,00	64.905,00



CADENA: 03 004 0005 1 061817 3 002394 00002 NEMO 0005 CIS 0001 (2010)

Fuente: Cuadro de Liquidación Financiera – Actividad por Ejecución Presupuestaria Directa. Elaborado por la Oficina de Contabilidad.

062
ANEXO N° 02

Especifica de Gasto	Ejecución 2010 (Soles)
2.3.1.5.1.1	1.225,00
2.3.2.2.4.2	4.710,00
2.3.2.7.11.992	36.400,00
2.3.2.7.10.99	4.170,00
2.3.2.7.1.99	0,00
2.3.2.2.4.4	1.590,00
2.3.2.5.1.99	3.660,00
2.3.1.5.1.2	2.349,40
2.3.2.7.2.1	10.800,00
TOTAL	64.904,40



CADENA: 03 004 0005 1 061817 3 002394 00002 NEMO 0005 CIS 0001 (2010)

Fuente: Cuadro de Liquidación Financiera – Actividad por Ejecución Presupuestaria Directa. Elaborado por la Oficina de Contabilidad.